

CONVOCATORIA DE LA EMBAJADA DEL JAPÓN EN VENEZUELA

El Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología del Japón: MEXT (Monbukagakusho), a través de la Embajada de Japón en Venezuela, ofrece esta beca para descendientes de japoneses (nikkei).

Título de beca MEXT 2018: **JAPANESE STUDIES STUDENTS**

A. Resumen de requisitos

1. **Ser descendiente de japoneses y tener nacionalidad venezolana.**
2. **Si tiene doble nacionalidad** debe renunciar a su nacionalidad japonesa, también no podrá postularse para otra beca MEXT.
3. **Nacido entre abril 2, 1988 y abril 1, 2000.**
4. **Experiencia académica:** ser actualmente estudiante universitario (pre-grado), además debe contar con al menos un año de estudios de idioma japonés o cultura japonesa en una universidad, institución académica, método independiente o equivalente.
5. **Salud:** debe consignar un certificado de salud usando el formato pre-establecido.
6. **Llegada a Japón:** debe estar dispuesto a llegar a Japón en el período designado (usualmente septiembre u octubre) dos semanas antes del inicio del curso o primer día del curso.
7. **Visa:** el postulante hará consulta con la embajada por su caso, posterior a las fases de selección para ser pre-candidato recomendado por la embajada.
8. **Al final del programa de beca,** la persona debe retornar a la dirección de su residencia declarada al momento de su postulación (Venezuela). Mientras estudia en Japón, él/ella debe contribuir al entendimiento mutuo entre Japón y su país de residencia (Venezuela), participando en actividades en los colegios y en las comunidades, con la finalidad de contribuir a la internalización del Japón. La persona debe hacer esfuerzos para promover las relaciones entre su país de residencia (Venezuela) y Japón manteniendo lazos estrechos con la universidad después de graduarse, cooperando con la realización de encuestas y estudios posterior a retorno a su residencia, y cooperar con todos los proyectos y eventos relevantes conducidos por la Embajada del Japón.
9. **Cualquier postulante que reúne cualquiera o todas estas condiciones no es elegible** (no puede postularse). Si se identifica posterior al comienzo del período de beca, la persona debe renunciar a la beca.

① Si es personal militar o empleado civil de cualquier institución militar al momento de arribo en Japón y durante el período de beca;

② Si ha recibido en el pasado alguna beca MEXT del Gobierno del Japón;

③ Si también se ha postulado o aplicado por otro programa de beca cuyos pagos financieros comiencen en año fiscal 2018 a través de cualquier esquema de beca MEXT del Gobierno del Japón por recomendación de la Embajada en año fiscal 2019 (para Estudios de Investigación a nivel de Postgrado);

④ Si ya está inscrito en alguna universidad japonesa con estatus de “Student”, o si ya está inscrito o se inscribirá en una universidad japonesa como estudiante internacional bajo sus propios recursos privados desde el momento de postularse para el programa de beca MEXT en su país de origen hasta el comienzo del período de pagos por la beca MEXT;

⑤ Si está pensando en recibir dinero de beca a través de otra organización que no sea MEXT (incluyendo cualquier organización gubernamental de su país de origen) en adición al dinero de beca que se suministrará por MEXT luego de su arribo a Japón;

⑥ Si tiene doble nacionalidad al momento de postularse y que no pueda verificar que renunciará a su nacionalidad japonesa antes de su arribo a Japón;

⑦ Si cambia su estatus de residencia que no sea “Student” después de su arribo a Japón.

B. Colocación y estudio del idioma japonés y su cultura en las universidades

1. Solamente a través de los cursos universitarios que aparecen en la lista “*Course Guide of Japanese Study Student*” Este guía *Course Guide* se debe solicitar a la Embajada del Japón a través de cultura@cr.mofa.go.jp solo si cumple con los requisitos arriba mencionados.
2. MEXT, en consulta con las respectivas universidades, decidirá a cuál universidad colocar a la persona, tomando en consideración su suficiencia de idioma japonés, el resultado del examen escrito y los cursos de especialización que desea tomar. Objeciones en referencia a la colocación universitaria no serán aceptadas.
3. Los estudios en las universidades serán conducidos en idioma japonés.
4. Los estudios especializados en idioma japonés y la cultura japonesa serán divididos en los siguientes dos cursos, dependiendo en el objetivo del estudio
 - i. Un curso cuyo propósito principal es estudiar sobre Japón y su cultura con estudios complementarios para mejorar la suficiencia en el idioma.
 - ii. Un curso cuyo propósito principal es mejorar la suficiencia en el idioma japonés con estudios complementarios para estudiar sobre Japón y su cultura.

Los contenidos específicos de curso varían según cada universidad, pero cada estudiante tomará conferencias especiales sobre Japón, la cultura japonesa, el idioma japonés, estudios prácticos especializados, como también clases en el departamento relacionado a su carrera.

5. El recipiente de beca que ha completado un curso específico en la correspondiente universidad recibirá un certificado. Sin embargo, el propósito del programa de becas no es para obtener un grado académico. El recipiente deberá retornar a su país de residencia inmediatamente después de culminar el curso y debe registrarse de nuevo en su universidad local (de su país de residencia).

C. **Tiempo de beca:** el tiempo es el período necesario para completar el curso de estudio en la universidad aceptante, que debe ser dentro un año desde su comienzo entre Octubre de 2018 (o el mes de inicio del curso). La extensión del tiempo no está permitida.

D. Beneficios de la Beca

(1) **Subsidio:** 117,000 yenes mensuales. En caso de que el recipiente conduzca su investigación en ciertas regiones, 2,000 o 3,000 yenes mensuales se agregarán. La suma monetaria cada año podría estar sujeta a cambio debido a razones presupuestarias. La beca se cancela en principio si el recipiente se ausenta de la universidad por un período extendido.

La beca también se cancela en principio en cualquiera de las siguientes situaciones. Si el recipiente ha estado recibiendo la beca a pesar de caer en cualquiera de estas situaciones, el recipiente se le ordenará devolver la suma de la beca que ha recibido durante el período en el cual estuvo involucrado/a con cualquiera de estas situaciones:

- ① El recipiente es juzgado por haber hecho una declaración falsa en su postulación (aplicación);
- ② El recipiente viola cualquier artículo de su juramento ante el Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología;
- ③ El recipiente viola cualquier ley del Japón y es sentenciado a la cárcel con o sin empleo por vida o por un período que excede un año;
- ④ El recipiente es expulsado de su universidad o recibe otro castigo, o es removido de su inscripción. El pago de beca podría ser detenido durante el período hasta que el castigo sea decidido por la universidad; ;
- ⑤ Ha sido determinado que será imposible para el recipiente completar su curso de estudio dentro del período estándar de tiempo debido a pobres calificaciones académicas, suspensión o ausencia de la universidad; ;
- ⑥ El estatus de residencia del recipiente haya sido cambiado a otro que no sea de “Student”;
- ⑦ El recipiente haya recibido una beca de otra institución (excluyendo aquellas especificadas como desembolsos por investigaciones)

E. **La matrícula y otros pagos:** Los pagos para el examen de entrada y la matrícula a la universidad serán cubiertos por MEXT.

F. **Transportación:**

① **Transportación a Japón:** En principio, MEXT estipula el itinerario de viaje y la ruta, y suministra un boleto aéreo en clase económica para el viaje desde el aeropuerto más cercano a la residencia del recipiente (en principio, en el país de su nacionalidad) hasta el Aeropuerto Internacional de Narita o a otro aeropuerto en Japón en la ruta normal hacia la universidad aceptante. El recipiente debe cubrir sus propios costos relacionados a transporte doméstico desde su residencia hasta el aeropuerto más cercano, impuestos aeroportuarios, pagos de uso aeroportuario, impuestos especiales necesarios para viajar, gastos de viaje (incluyendo costos de tránsito de aerolínea), costos de seguro de viajes, costos relacionados a piezas de equipaje acompañadas o no acompañadas, etc. Aunque la dirección del país de origen declarada en el formato de aplicación es en principio considerada como la “residencia de país de origen” del recipiente, si la dirección cambia en el momento de salir de su país esta nueva dirección será considerada como la “residencia de país de origen”. El recipiente también cubrirá sus propios gastos de viaje y hospedaje si debe ir desde su país a un tercer país si el recipiente debe ir a ese tercer país antes de entrar a Japón por propósitos de visa si no hay una Embajada del Japón o representación diplomática del Japón en su país de origen. En este caso, MEXT suministrará el boleto aéreo desde este tercer país al Aeropuerto Internacional de Narita o a cualquier otro aeropuerto internacional en Japón en la ruta normal a la universidad aceptante. En principio, MEXT no suministrará el boleto aéreo en casos cuando el recipiente arriba a Japón de un país que no sea el de su nacionalidad debido a circunstancias personales, exceptuando el caso en el cual el recipiente deba viajar a un tercer país antes de llegar a Japón por propósitos de visa.

② **Transportación desde Japón:** En principio, el recipiente que retorne a su país dentro del tiempo fijado después del vencimiento de su beca recibirá, previa una aplicación, un boleto aéreo en clase económica para viajar desde el Aeropuerto Internacional de Narita o de cualquier otro aeropuerto internacional en Japón el cual la universidad aceptante usualmente utiliza más cercano a su dirección residencial donde en principio debe ser en su país de nacionalidad. El recipiente debe cubrir sus propios gastos relacionados con transportación desde la residencia del recipiente hasta el aeropuerto internacional más cercano, impuestos aeroportuarios, pagos de uso aeroportuario, impuestos especiales necesarios para viajar, gastos de viaje dentro de su país de origen (incluyendo costos de tránsito de aerolínea), costos de seguro de viajes, costos relacionados a piezas de equipaje acompañadas o no acompañadas, etc. Si el recipiente se regresa a su país de origen antes de la culminación del período de beca debido a circunstancias personales, o por las razones D (1) ① al ⑦ arriba mencionadas, los pagos de transportación para el retorno a su país de origen no serán cubiertos. Si el recipiente no retorna a su país de origen inmediatamente después de la culminación del período de beca para retomar sus deberes, los pagos para transportación para retorno a su país de origen tampoco serán cubiertos.

G. **Selección:**

- (1) Las misiones diplomáticas del Japón conducirán una primera selección de postulantes a través de análisis de los documentos consignados, examen escrito (un examen de japonés) y una entrevista.
- (2) Los resultados de la primera selección serán notificados en una fecha designada separadamente por la misión diplomática del Japón.
- (3) Los postulantes que pasan la primera fase de selección serán recomendados por la misión diplomática del Japón al MEXT.
- (4) MEXT conducirá una segunda selección de los postulantes recomendados por la misión diplomática del Japón y determinará quiénes serán los recipientes de beca.
- (5) Los resultados de la selección final serán notificados en una fecha designada separadamente por la misión diplomática del Japón

H. **Proceso para la postulación:**

Los postulantes deben consignar los siguientes documentos a la Embajada del Japón en el país de su nacionalidad a la fecha indicada. Los documentos consignados no serán devueltos.

No.	Documentos	1 Original	1 Copia	Observaciones
①	“Application Form” o formato de postulación (es un formato establecido)	○	n/a	Por favor utilizar el formato FY 2018. (Ver Nota 4.)
②	“Placement Preference Application Form” (es un formato establecido)	○	n/a	Por favor utilizar el formato FY 2018. (Ver Nota 5.)
③	Notas certificadas de la universidad	○	n/a	De todos los años académicos hasta el año

	donde actualmente estudia.			actual de estudios (Ver Nota 6.)
④	Documento que certifica que el postulante ha estudiado el idioma japonés por lo menos por un año.	●	n/a	Sólo necesario para aquellos postulantes que no pueden dar prueba con documento ③ que han estudiado japonés por un total de al menos un año en una universidad o equivalente.
⑤	Constancia de estudios.	○	n/a	
⑥	Recomendación del director o tutor académico de la universidad actual.	○	n/a	Formato libre
⑦	Certificado de Salud (es un formato establecido)	○	n/a	Por favor utilizar el formato FY 2018.
⑧	Prueba de suficiencia en el idioma japonés	n/a	●	Por favor consignar una prueba de suficiencia en el idioma japonés, en documento de dos copias. (Ver Nota 7.)

Nota 1: Los documentos indicados con un círculo blanco (○) deben ser consignados por todos los postulantes. Los documentos indicados con un círculo negro (●) sólo se deben consignar si el caso aplica al postulante.

Nota 2: Todos los documentos deben estar escritos en idioma japonés o en idioma inglés, y traducciones a cualquiera de estos idiomas de documentos que estén en otro idioma.

Nota 3: Enumera los documentos del (① al ⑧) en la esquina superior derecha.

Nota 4: Una fotografía anexa al “Application Form” (formato de postulación) debe ser de no más de seis meses de antigüedad, y medidas de 4.5 x 3.5 centímetros, mirando de frente, sin usar sombrero. Escriba su nombre y nacionalidad por detrás de la fotografía. Es aceptable insertar una fotografía digital a la data del formato para postulación.

Nota 5: Seleccione un máximo de cinco universidades de su preferencia entre las universidades que aparecen en la lista titulada “*Course Guide of Japanese Studies Program*” (accesible por solicitud a la Embajada del Japón sólo para postulantes que cumplen con los requisitos descritos al comienzo de esta guía). Llene el formato titulado “Placement Preference Application Form” con los nombres de las universidades seleccionadas y código de curso en orden de preferencia.

Nota 6: Debe marcar solamente aquellos cursos relacionados al idioma japonés y a la cultura japonesa. Aquellos postulantes que han estudiado idioma japonés o cultura japonesa por menos de un año no pueden aplicar por la beca.

Nota 7: Si imprime una prueba o certificado de suficiencia en el idioma japonés desde una página web, la hoja impresa debe indicar su nombre, el nivel, y la puntuación.

I. Notas adicionales

(1) Se aconseja que el recipiente aprenda el idioma japonés antes de ir a Japón, y de adquirir información sobre Japón: su clima, costumbres, la educación universitaria y condiciones del país, como también de la diferencia entre el sistema legal del Japón con aquello de su país de origen.

(2) Debido a que el primer subsidio de pago de beca no será sino un mes a un mes y medio posterior al arribo a Japón, el recipiente debe tener aproximadamente US \$2,000 de fondos propios para poder cubrir gastos inmediatos de vida y otros gastos necesarios.

(3) El recipiente debe inscribirse en el sistema de “National Health Insurance (NHI)” o seguro de salud nacional al llegar a Japón.

(4) Alojamiento:

① Halls residenciales para estudiantes internacionales suministrados por las universidades. Algunas universidades que suministran halls residenciales para estudiantes internacionales. Los recipientes inscritos en estas universidades pueden vivir en estos halls residenciales bajo ciertas condiciones. Sin embargo debido al número limitado de habitaciones, algunos de estos lugares no serán accesibles.

②Casas o apartamentos privados para alquiler:

Aquellos que no pueden encontrar alojamiento en los lugares arriba descritos pueden vivir en dormitorios regulares de la universidad o en casas o apartamentos privados para alquiler.

(5) Es la responsabilidad por parte del recipiente verificar si la culminación de cursos en Japón serán reconocidos como créditos para la universidad de su país de residencia. Si se requiere mayor información sobre el contenido del curso, por favor contactar directamente a la universidad que ofrece el curso.

(6) La información concerniente al recipiente (nombre, género, fecha de nacimiento, nacionalidad, universidad aceptante, universidad de su país de origen, campo de especialidad, período de matriculación, vía de carrera después de completar el curso, información de [dirección, número telefónico, dirección de e-mail]) puede ser compartida con otras organizaciones gubernamentales relevantes para el propósito de utilización en programas para estudiantes internacionales implementados por el Gobierno del Japón (apoyo durante el período de estudios en Japón, encuesta de seguimiento, mejora del sistema de estudiante internacional).

La información concerniente a recipientes de beca MEXT (excluyendo fecha de nacimiento e información de contacto) puede ser incluida en materiales de publicidad preparados por el Gobierno del Japón para promover la aceptación de estudiantes internacionales en Japón, particularmente con la finalidad de introducir ex becarios MEXT que juegan papeles activamente en países alrededor del mundo.

Estos asuntos están incluidos en el juramento titulado “Pledge Form” que estipula las reglas y regulaciones que deben cumplir el recipiente de beca MEXT, juramento que debe consignar cuando ya ha sido otorgada la beca. Excluyendo circunstancias excepcionales, solamente aquellas personas que están de acuerdo con estas condiciones serán aceptadas como recipientes de beca MEXT.

(7) Los textos en inglés anexos a la guía titulada “Application Guidelines” y al formato de aplicación titulado “Application Form” en japonés solamente son para referencia. Las versiones en japonés de “Application Guidelines” y “Application Form” toman precedencia y cualquier expresión en inglés no cambiará el contenido en japonés. Si tiene preguntas sobre el contenido del texto escrito, debe dirigir sus preguntas a la Embajada del Japón de su país de residencia.

(8) Información más detallada sobre este programa de beca se puede pedir a través de la Embajada del Japón de su país de residencia.

(9) Además de las regulaciones estipuladas en la guía titulada “Application Guidelines”, aquellas que sean necesarias para implementar la Beca del Gobierno del Japón serán determinadas por el Gobierno del Japón.

Por favor seguir las instrucciones publicadas en estos enlaces:

Formatos a llenar en inglés o japonés:

1) Application Form:

http://www.studyjapan.go.jp/pdf/applications/2018/2018_Application_JapaneseStudies_JE.pdf

2) Placement Preference Form:

http://www.studyjapan.go.jp/pdf/applications/2018/2018_Placement_JapaneseStudies_JE.pdf

3) Certificate of Health:

http://www.studyjapan.go.jp/pdf/applications/2018/2018_HealthCertificate_JE.pdf

4) Recommendation Letter (sample):

http://www.studyjapan.go.jp/pdf/applications/2018/2018_SampleRecommendation_JE.pdf

Período de convocatoria: 23 de febrero de 2018 es la fecha límite de entrega de recaudos a la Embajada del Japón.

Proceso para postulación

a) Lista de documentos a consignar a la Embajada del Japón antes del 23 de febrero de 2018.

Los postulantes deben consignar los siguientes documentos a la Embajada del Japón en Venezuela. Los documentos consignados no serán devueltos. Se debe entregar todos los documentos necesarios en un sobre con su nombre y apellido escrito junto con una copia de cédula de identidad.

(Ver lista y notas en sección H: “Proceso para la postulación”)

b) Anuncio de Resultados

A finales de febrero de 2018 (fecha por anunciar). Se informará el resultado (si han pasado la selección de los documentos o no) a la cuenta de correo electrónico que registren en la planilla de solicitud de la Beca.

c) Examen Escrito de Japonés

En marzo de 2018 (fecha por anunciar)

LUGAR: por anunciar

ASIGNATURA OBLIGATORIA para todos: Japonés.

NOTA: Sólo quienes hayan pasado la selección de los documentos podrán presentar el examen y entrevista.

d) Entrevista

En marzo de 2018 (fecha por anunciar)

LUGAR: Embajada del Japón en Venezuela

Embajada del Japón
Torre Digitel, piso 9
Av. Eugenio Mendoza c/c Calle Miranda
La Castellana, Caracas
+58 212 2623435

Horario de atención al público: lunes-viernes, 8:00-11:30, 13:00-16:00

Preguntas:

cultura@cr.mofa.go.jp